



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

---

Fueron decomisados vehículos y más de 2.000 prendas de vestir

## SE FRUSTRÓ DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE CONTRABANDO QUE ENVIABA COMERCIANTE BRASILEÑO

Una investigación efectuada por personal de Aduanas de Aceguá, permitió desarticular una red distribución ilegal de mercaderías que ingresaba al país en infracción de contrabando.

Se pudo determinar que un comerciante, instalado formalmente en diferentes locales de la ciudad brasileña de Bagé, enviaba a territorio uruguayo, un automóvil cargado con mercadería para su distribución minorista en comercios establecidos de diferentes ciudades del departamento de Cerro Largo.

En el momento de efectuarse la detención del automóvil, se pudo establecer que quien lo conducía, carecía de la documentación de propiedad del vehículo y que en el interior se habían acondicionado 1.173 prendas de vestir y piezas de blanco, así como medio centenar de perfumes, cristalería y cubiertos, todos productos de origen brasileño.

El conductor, que admitió trabajar para el comerciante brasileño, quedó a disposición de la Justicia Letrada en lo Penal, resolviéndose por parte del Magistrado actuante el decomiso de la mercadería y del vehículo.

### *Moto y zorra con ropa argentina*

Funcionarios que integran patrullas móviles de Aduanas que efectuaban controles en la ruta nacional N° 8 a la altura del Km. 419, detuvieron una moto con zorra en la que se transportaba mercadería en presunta infracción de contrabando.

La moto, de 200 c.c. y la zorra carecían de empadronamiento, mientras que en el momento de ser detenido, el propietario, transportaba en seis bolsones, un total de 284 prendas de origen argentino.

Se efectuó la denuncia ante la Justicia Penal, resolviéndose por parte del Magistrado actuante, el inicio del procedimiento por contrabando y la liberación del responsable, en tanto que Aduanas, prosigue las investigaciones para determinar el punto de ingreso al territorio nacional de la mercadería en infracción de contrabando.

El monto de lo incautado en ambos procedimientos fue estimado en el orden de los U\$S 17.000

Difusión